

HACIA UNA VERDADERA CORRESPONSABILIDAD EDUCATIVA

REFLEXIONES SOBRE LA REFORMA CURRICULAR DE LA SEP



La pandemia de Covid-19 y el cierre prolongado de escuelas subrayaron lo valiosas que son estas y los docentes para el bienestar de la niñez y las familias; al mismo tiempo, han dejado clara la exigencia de una respuesta decidida de toda la sociedad a favor de la educación.

En este contexto, la reforma curricular propuesta este año por la SEP ha sido objeto de muchos comentarios y reacciones. Dicha reforma plantea en su exposición de motivos que: “la dignidad humana es el valor intrínseco que tiene todo ser humano, que es irrenunciable, no intercambiable, irrevocable e inviolable y que, por sí mismo, justifica el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos humanos y justicia social”. Por ello, los propósitos a los que la reforma dice atenerse concuerdan con una visión humana muy valiosa. En particular, esta valora tanto a quienes reciben la educación, como a las personas y realidades que educan. El niño o adolescente es considerado como persona, con dignidad y derechos; se le considera en su unicidad y valor, apreciando más el camino que realiza que las notas que alcanza. Los educadores –maestros– son considerados verdaderas autoridades con mayor margen de acción, incluso a nivel de definición curricular, reconociendo su papel esencial en el éxito de la reforma y el proceso educativo como tal. Finalmente, la comunidad es apreciada como sujeto educativo; se reconocen y valoran sus tradiciones, creencias, organización, contexto y se le invita a participar más en la tarea educativa de las escuelas.

La reforma tiene un sinnúmero de temas y aspectos que merecen una reflexión y discusión abierta con todos los sectores y comunidades que integran nuestra sociedad. A continuación, abordamos algunos que nos parecen más urgentes, dada la situación actual de nuestro país y del mundo, y a la luz de nuestra experiencia educativa y de fe.

La reforma explícitamente desea formar personas críticas, humanamente completas, y responsables de sí mismas y del bien común. Nos parece que el punto de partida para ello, que debe ser cuidado constantemente, es el núcleo que constituye a cada persona, anterior y más importante que cualquier otro aspecto que la caracteriza, sea la etnia, el género, la diversidad sexual, competencias o discapacidades. Ese núcleo es lo que la tradición cristiana llama “corazón”, un conjunto de exigencias y evidencias originales de belleza, verdad, bondad, justicia, libertad, en suma, de plenitud. Este corazón, que no se reduce a sentimientos, es el

EL
CORAZÓN
COMO
PUNTO DE
PARTIDA

elemento integrador de los aspectos objetivo y subjetivo, individual y comunitario, particular y universal, pues está dentro de la persona, proporcionando una posibilidad continua de cambio y, al mismo tiempo, es una realidad ineludible, a la que quedan supeditadas todas las otras.

LA INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO

El objetivo de la reforma es ambicioso y loable, pues busca favorecer la integración del conocimiento, en lugar de la fragmentación de saberes. Dicha integración exige que se tomen en cuenta dos factores fundamentales: la necesidad de un elemento integrador y la especificidad de cada conocimiento a integrar. Los temas transversales que la reforma propone (género, identidad étnica, etcétera) son, en realidad, aspectos particulares que, aunque pueden relacionarse con todos los saberes, no cumplen esa función, justamente por su particularidad. El sentido de la vida, es decir, la respuesta integral a las preguntas más profundas de las personas, es lo que

justamente da su lugar a cada cosa y aspecto dentro del todo que es la realidad, y está en constante verificación con ella. La integración debe, por esto, apelar y aspirar a más, dando espacio y respetando la diversidad de propuestas de sentido que conviven en la sociedad. Por otro lado, si la transversalidad es forzada corre el peligro de diluir los conocimientos que pretende integrar, por lo que es esencial valorar y considerar con seriedad cada uno de ellos en su unicidad para integrarlos en el todo.

Uno de los aciertos más importantes de la propuesta de reforma es poner en el centro a las maestras y maestros, a quienes se les reconoce como autoridades que hacen crecer a sus estudiantes a través de su persona y de una relación. El docente tiene la libertad y la obligación de discernir lo más adecuado para sus estudiantes, considerando el proyecto curricular de la SEP y lo que la reforma llama el “currículo de vida”, esto es, “el saber de la vida cotidiana”. Es fundamental reconocer que para llevar a cabo su tarea educativa, más aún ante este cambio de paradigma, las maestras y maestros requieren capacitación y acompañamiento constantes. Sin una línea de intervención al lado de la figura que se considera central, la reforma no logrará su objetivo. Por otra parte, además de ser capacitadas, las personas educadoras necesitan un apoyo y acompañamiento cotidiano de comunidades que los hagan crecer humanamente y los sostengan en su tarea, así como del apoyo de toda la sociedad.

LA
CENTRALIDAD DE
LA
PERSONA
QUE
EDUCA

COMUNIDAD Y FAMILIA COMO SUJETOS EDUCATIVOS Y LUGARES VIVOS DE UNA TRADICIÓN

Otro punto positivo de la reforma es la revaloración que hace de la comunidad, la cual comparte responsabilidad activa con la escuela para la formación de sus niños, niñas y adolescentes. Los docentes están

obligados a escucharla, involucrarse y aprender de ella, para que su tarea sea más contundente y adecuada: “El papel de las familias... implica compartir decisiones y responsabilidades para la mejora continua de la educación”. Es fundamental que como familias y sociedad tomemos en serio esta corresponsabilidad, buscando mayor implicación en la vida escolar y el proyecto curricular, de modo que los valores que más apreciamos, los conocimientos aplicados que poseemos y las problemáticas que enfrentamos entren a las aulas y coadyuven a una mejor educación. Definir, junto con la institución escolar y sus maestros, los procesos educativos, intervenciones y conexiones con la realidad es, además, una gran oportunidad para transmitir aquello que es más valioso para nosotros a nivel personal y comunitario.

COMENTARIOS FINALES: EDUCAR ES UNA CUESTIÓN DE VIDA MÁS QUE DE LEY

Entre la primera y última versión de la propuesta de reforma educativa hay cambios sustantivos en los motivos, metas y propósitos educativos. De una visión inicial de corte más humanista, en la última versión se enfatizan más la diversidad y la formación de ciudadanos responsables y aptos para la convivencia democrática. Hay quienes se sienten felices por ello; otros, a quienes causa inquietud. Ante esto, es conveniente recordar que la educación no se realiza solamente en los decretos, sino, ante todo, en la vida de las familias, la escuela y la comunidad. Esta reforma educativa tiene aspectos positivos y riesgos; tiene contenido ideológico y puntos de apertura. Sin embargo, no denota un “antes” y un “después” estricto, sino una oportunidad, pues la educación es una cuestión de vida. Hacernos conscientes de nuestra (cor)responsabilidad educativa nos mueve a hacernos cargo de lo más valioso y preguntarnos: ¿por qué y para qué educamos?, ¿quiénes son las personas a quienes educamos?, ¿cómo es que nosotros mismos nos educamos y crecemos?, ¿qué es lo más valioso en el acto de educar?, ¿qué es educar? También nos mueve a “hacer” lo que esté en nuestras manos para favorecer y mejorar la vida educativa. Esta es también la llamada constante a la corresponsabilidad, el “pacto educativo”, que persiste como deseo del Papa Francisco, el cual contiene una gran esperanza. Por ser asunto de vida, para mejorar la educación y profundizar en nuestra corresponsabilidad debemos mirar y apelar a los testimonios, las comunidades educativas, la historia que tenemos, en suma, al conjunto de hechos, personas y experiencias que dan fe de que educar es verdaderamente amar a las personas y ayudarlas a crecer. Educar sigue siendo dirigirse al corazón, comunicar y verificar una tradición mediante relaciones de amistad, y vivir juntos la pasión por la verdad, el bien, la belleza y la justicia.